



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato

1005 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

39411805

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - MEDELLIN

GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																																						
1005 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026																																						
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si																																								
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica																																								
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																																								
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																										
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																							
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 47 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría presenciales y telefónicas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Población Asignada</th> </tr> <tr> <th>Estrato Proceso</th> <th>Res 0754 de 2013</th> <th>Res 1724 de 2014 JYP</th> <th>Decreto 965 de 2020</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>15</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Inactivos</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 47 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría logrando realizar 40 asesorías en ARPA en los siguientes municipios: Rionegro: 8, Sonsón: 2, la Ceja: 2, El Carmen de viboral:1, La Unión:2 y el área metropolitana 25. Logrando así atender toda la población asignada durante el mes de marzo. Evidencia SIRR-Modulo Atención a actividades de la ruta. obligación #1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Total Asignados</th> <th>Total Asistencias</th> <th>Total Inasistencias</th> <th>% Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47</td> <td>40</td> <td>7</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para este periodo contractual con 36 planes de trabajo y acción: En Elaboración: 13 (PAD: 8; PPR: 4 y JyP: 1) donde se realizó la aplicación de los instrumentos de caracterización. En Ejecución: 22 (PAD: 16; PPR: 6) Se desarrollaron actividades de las diferentes dimensiones y ámbitos concretados en cada plan de trabajo y plan de acción.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Planes de trabajo / Planes de acción</th> </tr> <tr> <th>Elaboración</th> <th>Ejecución</th> <th>Evalutados/Finalizados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>22</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para este periodo contractual no se realizaron actividades de transición en la población de J y P en el centro Penitenciario y carcelario (INPEC), ya que aún se está a espera de la resolución vigente entre ARN e INPEC que avala nuestro acceso a estos establecimientos en el marco del acompañamiento a la población de justicia y paz.</p> <p>Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción</p>			Población Asignada					Estrato Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total	Activos	15	1	26	42	Inactivos	3	1	1	5	Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento	47	40	7	85%	Planes de trabajo / Planes de acción			Elaboración	Ejecución	Evalutados/Finalizados	13	22	6
Población Asignada																																										
Estrato Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total																																						
Activos	15	1	26	42																																						
Inactivos	3	1	1	5																																						
Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento																																							
47	40	7	85%																																							
Planes de trabajo / Planes de acción																																										
Elaboración	Ejecución	Evalutados/Finalizados																																								
13	22	6																																								

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe						
1005 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026						
				No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento			
				29	28	1	97%			
				<p>se realizaron un total de 29 seguimiento que se desarrollaron a través de diversas actividades de los planes de trabajo y acción en estado de ejecución en el marco de las atenciones presenciales. Se realizó 4 evaluaciones de planes de trabajo/acción los cuales cumplían su tiempo en el mes de marzo. Y se cambió a ejecución plan de trabajo el cual cumplía su tiempo.</p> <p>Se realizó la solicitud de traslados para otro GT de dos personas (1PAD S0076-2024 y 1PPR 0361-25). se actualizaron ambos conceptos de ruta.</p> <p>(Evidencia reposan en cada módulo del sistema de reincorporación y reintegración SIRR).</p>						
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si		<p>Para este periodo contractual no se cuenta con población en componente específico.</p> <p>Se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos de caracterización a la población nueva y próxima a iniciar plan de trabajo/acción. Evidencia reposa en el módulo de respuesta de los instrumentos SIRR.</p>						
				Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post - Culminación	Concepto de ruta actualizado
				2	16	0	1	1	2	2
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si		<p>Para este periodo se recolectó la documentación para un BIE de la PRR 0265-18, donde el día 26 de marzo se envió por correo institucional a la profesional de proyectos para su revisión y posible postulación para el próximo mes. Evidencia obligación #3</p> <p>Se realizó la visita # ISUN al BIE-PDN 39308. Evidencia reposan en el módulo- BIE del sistema de reincorporación y reintegración SIRR y obligación #3.</p> <p>Se realizaron dos seguimientos a los siguientes proyectos de PAD: seguimiento #1 al BES-PP-38811 y el seguimiento #3 al BES-PP-39084. Evidencia obligación#3.</p>						
				BIE/PDN - BES		CODA / CODIGO PPR				
				N/A		N/A				
				ISUN /SEGUIMIENTO BES		CODA / CODIGO PPR				
				ISUN #1		0071-20				
				SEGUIMIENTO #2		S0189-2021				
				SEGUIMIENTO #3		S0164-2023				
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	No		<p>Para este periodo contractual no se adelantaron acciones de articulación en los territorios, dado la población de atención diferencial no ha cumplido el tiempo para iniciar la sensibilización del servicio social comunitario y la población de ruta regular en los municipios no han manifestado la disposición para hacerlo y otros están en su ciclo de validación y adaptación.</p>						
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	Si		<p>Se realizó la revisión de los desembolsos del mes de marzo del año 2026 con la cual se presentó la novedad con la PAD S0470-2023, la cual se trasladó de GT en el mes de enero y no reviso el desembolso, se tiene pendiente la respuesta de la profesional de ruta para realizar una gestión interna o el trámite pertinente.</p>						

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1005 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para este periodo se solicitó el apoyo del profesional de monitoreo para el reporte de caso de seguridad de la PAD S0362-2025, la cual realizó el trámite de toda la documentación y formatos requeridos ante la UNP el estudio de seguridad. Evidencia obligación #6. Se solicitó el acompañamiento de la profesional en psicología para la aplicación de la prueba EMP a la PAD S0393-2025, en el municipio de la Unión y una EMP-R a la PAD S0248-2025 en el municipio de La Ceja. Evidencia reposa en el módulo asistencias actividades de la ruta en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Para este período realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de afiliación a salud y el pago de aporte del mes de marzo. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional al asesor de reintegración del GT. Antioquia- Chocó. Se realizó la solicitud de desplazamiento para la 2da quincena de abril, a la asistente administrativa y su cargue el módulo de viáticos. Evidencia obligación #7. Se realizó la entrega de la información solicita de la población de JyP de Exhorto. Evidencia obligación #7.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Se realizó el informe de avance de la PPR-E 24-00600. (Evidencia reposa en el módulo de justicia transicional en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR). Se realizó la matrícula de FA a la PAD S0293-2021, para ciclo V de acuerdo con certificado entregado. ((Evidencia reposa en el módulo de la PAD en matriculas FA en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.) Se realizó la postulación para la culminación de la ruta de reintegración de la PPR 0115-21. (Evidencia reposa en el módulo de postulación cierre del proceso en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.)
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LINA PATRICIA ARANGO OSPINA	Nombre: Luz Nely Osorno Ospina	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó	
Fecha		31/03/2026	